

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Gastos de personal	345.800,00 euros
II	Compras de bienes corrientes y servicios	721.047,00 euros
III	Gastos financieros	3.500,00 euros
IV	Transferencias corrientes	346.252,00 euros
V	Crédito global y otros imprevistos	35.500,00 euros
VI	Inversiones reales	81.500,00 euros
VII	Transferencias de capital	30.000,00 euros
Total gastos		1.563.599,00 euros

Estado de ingresos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Impuestos directos	492.800,00 euros
II	Impuestos indirectos	68.000,00 euros
III	Tasas y otros ingresos	178.600,00 euros
IV	Transferencias corrientes	701.197,00 euros
V	Ingresos patrimoniales	76.002,00 euros
VI	Enajenación de inversiones y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas	45.000,00 euros
VII	Transferencias de capital	2.000,00 euros
Total ingresos		1.563.599,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente.

No obstante, con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse, contra el presente acuerdo, recurso de reposición, ante el Pleno del ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTH A.

Anexo 1

Relación de puestos de trabajo

Funcionarios:

1. Denominación de puesto: Secretaría-Intervención.

- Plazas: 1.
- Escala: funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: secretaria-intervención.
- Titulación requerida: titulación universitaria de grado o equivalente.
- Sistema de provisión: concurso.
- Situación administrativa: en activo.
- Régimen de dedicación: completa.
- Perfil lingüístico 3, sin fecha de preceptividad.
- Grupo: A1/A2.

2. Denominación del puesto: archivero-administrativo.

- Plazas: 1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: administrativo.
- Titulación requerida: Bachiller o Técnico.
- Sistema de provisión: concurso (estabilización).
- Situación administrativa: vacante.
- Régimen de dedicación: completa.
- Perfil lingüístico 2, fecha de preceptividad: 22 de junio de 2022.
- Grupo: C1.

3. Denominación de puesto: administrativo.

- Plazas: 1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: administrativo.
- Titulación requerida: Bachiller o Técnico.
- Sistema de provisión: concurso.
- Situación administrativa: vacante.
- Régimen de dedicación: completa.
- Perfil lingüístico 2, fecha preceptividad: 24 de febrero de 2020.
- Grupo: C1.

4. Denominación de puesto: auxiliar administrativo.

- Plazas: 1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: auxiliar.
- Titulación requerida: Título de Graduado en ESO.
- Sistema de provisión: concurso-oposición (estabilización).
- Situación administrativa: vacante.
- Régimen de dedicación: completa.
- Perfil lingüístico 2, fecha preceptividad: 22 de diciembre de 2017.
- Grupo: C2.

Durana, 5 de enero de 2024

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE